# Bruno Boggioni Rivera



**De:** Humberto Saavedra Sanchez
**Enviado el:** lunes, 05 de julio de 2021 17:18
**Para:** M. Constanza Carreño Chaparro
**CC:** Tannia C. Burgos Morales; Cristian Quinteros Sánchez; Andres Palma Tapia; Bruno Boggioni Rivera
**Asunto:** coordinación modificación de convenios que se indica

Estimada:

El motivo del presente, es informar los puntos acordados, tras la reunión efectuada el día 02.07.21, a través de videoconferencia con FAMSV y el GORE (participó el Intendente, don Andrés Palma y yo), a las 10am.

En reunión, se estableció que se actualizarán los convenios asociadas a los Templos de Belén y Ticnamar, de conformidad al escenario N°2, previamente aprobado por el GORE.

Por lo anterior, se coordinó con la abogada de DIPIR y al analista de los proyectos, informaran los pasos a seguir, dentro de los cuales se incluyen: remitir el borrador de modificación a la DIT (a la jefatura, que actuará como interlocutor entre las partes, GORE-FAMSV), de parte de DIPIR. Una vez alcanzada la conformidad de parte del GORE, se remitirán a FAMSV para que se indique sus observaciones. Sin perjuicio a lo anterior, conforme a la indicado por el analista de DIPIR, ambos convenios, deberán ser presentados en el CORE, para la aprobación de partidas y/o subpartidas, según corresponda. Contando con el certificado respectivo, se firmaran ambos convenios y se remitirán a Contraloría para su Toma de Razón.

En el contexto expuesto, se solicita que el IFO efectué visita a terreno de ambas iniciativas, tomando las medidas sanitarias respectivas, para lo cual, se siguiere, atendiendo que es una visita de carácter técnico, se efectué con alguna arquitecta de FAMSV, que este a cargo de los proyectos en comento.
Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Saludos

---